

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

3493 *Orden de 9 de marzo de 2017, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 9 de marzo de 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco» o contados a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Orden no se haga simultáneamente en ambos Boletines, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto, y en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La formalización de la toma de posesión se realizará, ante la Directora de la Administración de Justicia o personal funcionario en quien delegue, en la EAT de Bizkaia, en la EAT de Gipuzkoa o en la Dirección de la Administración de Justicia en la sede del Gobierno Vasco de Vitoria-Gasteiz, según el territorio al que corresponda el destino adjudicado.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en dicho Cuerpo, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen a la Dirección de la Administración de Justicia dicha opción, a la efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declare en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, un

permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo si tienen que desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que los funcionarios procedan del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

Copia del acta de toma de posesión y opción por la que opte, será remitida por la Dirección de la Administración de Justicia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, los aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concursos de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de la dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 21 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Noveno.

De conformidad con lo establecido en el punto Cuarto, letra d), de la Orden de 21 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), se relacionan las

plazas que se han incorporado nuevamente al turno libre, correspondientes a aquellos funcionarios del turno de promoción interna que han optado por permanecer en el Cuerpo de origen:

Órgano	Localidad	Provincia	N.º de plazas
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 3	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Mercantil N.º 2.	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 4	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de lo Penal N.º 7 - Ejecutorias	Bilbao	Bizkaia	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 2.	Bilbao	Bizkaia	3

Oficina Judicial	Denominación del puesto	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
Servicio Común Procesal de Ejecución.	Tramitación P.A.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	18
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Civil.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	6
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Penal.	Barakaldo.	Bizkaia.	580036	8
Unidades Procesales de Apoyo Directo	Tramitación P.A. Penal.	Barakaldo.	Bizkaia.	580036	4
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu).	Getxo.	Bizkaia.	580001	32
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu).	Getxo.	Bizkaia.	580001	41
Instituto Medicina Legal	Tramitación P.A. (T.H. Eibar).	Donostia/San Sebastián.	Gipuzkoa.	580009	6
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A.	Irun.	Gipuzkoa.	580001	24
Servicio Común Procesal General y Ejecución.	Tramitación P.A. (Gu).	Tolosa.	Gipuzkoa.	580003	61
UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Tramitación P.A. (Gu).	Tolosa.	Gipuzkoa.	580001	72

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Trabajo y Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2017.—La Consejera de Trabajo y Justicia, María Jesús Carmen San José López.

ANEXO I

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre)

N.º Orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
1	71029103C	Hernández Esteban	Guillermo	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	6
2	52935766R	Miguens Vila	Xoan Luis	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580001	9
3	78905699J	Fernández Bengoa	Hugo	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.	Bilbao.	Bizkaia.		
4	44343670S	López Blanco	Cristina	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Getxo.	Bizkaia.	580001	32
5	44524331B	García Villena	Joaquín	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Azpeitia.	Gipuzkoa.	580001	13
6	71447880J	González Otero	Celia	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Bergara.	Gipuzkoa.	580001	66
7	9413420A	Martínez Fernández	Miguel	Juzgado de lo Mercantil n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.		
8	77459967S	Tato Fernández	Manuel	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Getxo.	Bizkaia.	580001	37
9	44486921E	Álvarez Vetoret	Lorena	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	7
10	75729226R	Galindo Suárez	María del Mar	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	1
11	70820352V	Sánchez Díaz	Samuel	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580023	17
12	75261924J	Blanco Pérez	Eduardo José	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	17

N.º Orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Puesto	Dotación
13	17770449M	Toquero Puertas	Marcos	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Getxo.	Bizkaia.	580001	41
14	70876316E	Sánchez Ramos	Oscar	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580023	16
15	71147128D	Vergara Celemin	Roberto	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	7
16	71466884L	Fernández Turrado	Héctor	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	9
17	49080915L	Vázquez Gonzalez	Estefanía	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Barakaldo.	Bizkaia.	580036	4
18	79328998C	López Cortés	Francisco Javier	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	11
19	72740122T	Castilla Maestu	Susana	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	15
20	32704561X	Mayobre Castro	María	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	16
21	23283379L	Navarro Guerrero	Juana María	Juzgado de lo Penal n.º 4.	Bilbao.	Bizkaia.		
22	33544166T	Pérez Arias	Francisco Manuel	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Barakaldo.	Bizkaia.	580036	8
23	48446157S	García Ruiz	Inmaculada	Juzgado de lo Penal n.º 7 (Ejecutorias).	Bilbao.	Bizkaia.		
24	44132589M	Goicoechea Otero	Nora	Servicio Común Procesal General y Ejecución.	Tolosa.	Gipuzkoa.	580003	61
25	74830342A	Rodríguez Gorroño	María Ascensión	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Durango.	Bizkaia.	580001	43
26	78895233N	Ortiz Cavada	Sara	Juzgado de lo Penal n.º 7 (Ejecutorias).	Bilbao.	Bizkaia.		
27	74723126J	Gonzalez Gómez	Ana María	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580021	10
28	71454456B	Marcos Figueira	María	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.		
29	77416292V	Pazos Martinez	Camilo	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Durango.	Bizkaia.	580001	46
30	32711028Z	García Torrente	Alejandro	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.		
31	32711381E	Moreno Carreira	Fátima	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Bergara.	Gipuzkoa.	580001	67
32	33556324Z	Astorga Sastre	Ivan	Juzgado de lo Penal n.º 7 (Ejecutorias).	Bilbao.	Bizkaia.		
33	75120506E	Valenzuela Romero	Jose	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Durango.	Bizkaia.	580001	48
34	74828220C	Gómez Carrasco	María Gema	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2.	Bilbao.	Bizkaia.		
35	44606078Q	Moreno Fernández	Francisco	Juzgado de lo Penal n.º 7 (Ejecutorias).	Bilbao.	Bizkaia.		
36	70902594B	Pérez Porras	Elena	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	4
37	72174967R	Gil Docal	Carolina	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	13
38	28641850L	Delgado Alcarrazo	Alicia	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	5
39	76732470P	Manso Fernández	Noelia María	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Balmaseda.	Bizkaia.	580001	59
40	74946080M	Gómez Mérida	Laura	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	14
41	50721328A	Requena Gijón	María del Carmen	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Durango.	Bizkaia.	580001	80
42	15428802B	Mesa Salmerón	Estefanía	UPAD Órganos Unipersonales Mixtos.	Durango.	Bizkaia.	580001	81
43	71646754Y	Suárez Huerta	Laura	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	15
44	34828440T	Fuentes Blanco	Manuela	Instituto de Medicina Legal.	Donostia/San Sebastián.	Gipuzkoa.	580009	6
45	48511489G	Cañadas Casales	Lorena	Servicio Común Procesal de Ejecución.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	580030	6